

**PLIEGO MODELO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DE
CONTRATOS DE SUMINISTROS, ADJUDICADOS POR PROCEDIMIENTO
ABIERTO EN LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA**

ANEXO I

1	Unidad de destino: DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA QUÍMICA Y QUÍMICA INORGÁNICA																								
2	Número de expediente: 612/10																								
3	Objeto del contrato: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN CROMATÓGRAFO IÓNICO PARA DETERMINACIÓN DE TRAZAS DE ANIONES EN PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA INDUSTRIA DE SEMICONDUCTORES PARA EL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA QUÍMICA Y QUÍMICA INORGÁNICA																								
4	Nomenclatura CPA 2002:																								
5	Clasificación CPV, en su caso: 38432200-4																								
6	Clase de tramitación a) Tramitación: Ordinaria <input checked="" type="checkbox"/> Urgente <input type="checkbox"/>																								
7	<p>Presupuesto máximo de licitación y anualidades, en su caso:</p> <p>a) Presupuesto máximo de licitación, IVA incluido: 89.084,10 (FINANCIADO CON LOS RECURSOS DEL FEDER EN EL PROGRAMA OPERATIVO REGIONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2007-2013)</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">Distribución Anualidades</th> <th style="width: 25%;">Importe Total</th> <th style="width: 25%;">Base Imponible</th> <th style="width: 35%;">I.V.A.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">2010</td> <td style="text-align: right;">89.084,10.-€</td> <td style="text-align: right;">75.495,00.-€</td> <td style="text-align: right;">13.589,10.-€</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">.-€</td> <td style="text-align: right;">.-€</td> <td style="text-align: right;">.-€</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">.-€</td> <td style="text-align: right;">.-€</td> <td style="text-align: right;">.-€</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">.-€</td> <td style="text-align: right;">.-€</td> <td style="text-align: right;">.-€</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">TOTAL</td> <td style="text-align: right;">89.084,10.-€</td> <td style="text-align: right;">75.495,00.-€</td> <td style="text-align: right;">13.589,10.-€</td> </tr> </tbody> </table> <p style="margin-left: 40px;">(indicar presupuesto total y, en su caso, presupuestos parciales por lotes)</p> <p>b) Aplicación presupuestaria: 23.624.IC79</p> <p>c) Tramitación anticipada: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p>	Distribución Anualidades	Importe Total	Base Imponible	I.V.A.	2010	89.084,10.-€	75.495,00.-€	13.589,10.-€		.-€	.-€	.-€		.-€	.-€	.-€		.-€	.-€	.-€	TOTAL	89.084,10.-€	75.495,00.-€	13.589,10.-€
Distribución Anualidades	Importe Total	Base Imponible	I.V.A.																						
2010	89.084,10.-€	75.495,00.-€	13.589,10.-€																						
	.-€	.-€	.-€																						
	.-€	.-€	.-€																						
	.-€	.-€	.-€																						
TOTAL	89.084,10.-€	75.495,00.-€	13.589,10.-€																						



8	Valor estimado del contrato, incluidas las posibles prórrogas, IVA excluido: 75.495,00.-€
9	Licitación a la que concurren: PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO POR LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN CORMATÓGRAFO IÓNICO PARA DETERMINACIÓN DE TRAZAS DE ANIONES EN PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA INDUSTRIA DE SEMICONDUCTORES PARA EL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA QUÍMICA Y QUÍMICA INORGÁNICA
10	Admisibilidad de variantes o mejoras, condiciones y elementos sobre los que puede recaer: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
11	Garantía provisional, en su caso: -----
12	Solvencia técnica: 1 <input checked="" type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/>
13	Habilitación empresarial o profesional: -----
14	Presentación de documentación técnica adicional: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> En el sobre A “Oferta Económica” las empresas licitadoras aportarán folletos y documentación técnica que permita conocer ampliamente el suministro ofertado, en especial documentación relativa a la medida de trazas de aniones y /o cationes en muestras de peróxido de hidrógeno y en otros compuestos de elevada pureza por el equipo de cromatografía iónica. Asimismo se aportarán manuales.



15	<p>Criterios objetivos de valoración, ordenados de forma decreciente de importancia e indicando su ponderación:</p> <p>Se relacionan los criterios de valoración ordenados de forma decreciente de puntuación e indicando como se va a asignar dicha puntuación.</p> <p>OFERTA ECONÓMICA (HASTA 20 PUNTOS)</p> <p>El procedimiento para asignar estos puntos será el siguiente:</p> <p>√ Si todas las ofertas presentan bajadas no superiores al 10% del presupuesto de licitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se asignará la puntuación máxima a la oferta con el porcentaje correspondiente al 10% de bajada. - 0 puntos a la oferta cuyo importe coincida con el importe de licitación. <p>Al resto de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, se les asignará la puntuación que proporcionalmente le corresponda en función de la bajada (entre la puntuación máxima y 0 puntos).</p> <p>√ Si alguna oferta presenta bajadas superiores al 10% del presupuesto de licitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se asignará la puntuación máxima a la oferta con el porcentaje de bajada más elevado. - 0 puntos a la oferta cuyo importe coincida con el importe de licitación. <p>Al resto de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, se les asignará la puntuación que proporcionalmente le corresponda en función de la bajada (entre la puntuación máxima y 0 puntos).</p> <p>MANTENIMIENTO: COSTE ANUAL, DURACIÓN Y TIEMPO DE RESPUESTA PARA TODOS LOS ELEMENTOS QUE CONSTITUYEN EL OBJETO DEL CONTRATO, UNA VEZ SUPERADO EL PERIODO DE GARANTÍA (HASTA 10 PUNTOS)</p> <p>Las empresas licitadoras están obligadas a presentar ofertas en este apartado:</p> <p>√ Por el importe de mantenimiento anual (hasta 5 puntos):</p> <ul style="list-style-type: none"> - A la oferta más baja se le otorgará la máxima puntuación - A la oferta más alta se le otorgarán 0 puntos - Al resto de las ofertas se le otorgará la puntuación que le corresponda de acuerdo con la siguiente fórmula: <ul style="list-style-type: none"> • $P = (X - X2)P1 / (X1 - X2)$ <p>Donde:</p> <p>P= puntuación a asignar a la oferta que se está valorando X= oferta a puntuar X1= oferta más baja X2= oferta más cara P1= puntuación máxima</p> <p>√ Por la duración del mantenimiento (hasta 2,5 puntos): se asignará la máxima puntuación a la empresa cuya duración del mantenimiento sea mayor y al resto de las empresas la puntuación que proporcionalmente (regla de tres) les corresponda. Se establece el número máximo de años de 5 años.</p> <p>√ Por el tiempo de respuesta en caso de avería (hasta 2,5 puntos): si la empresa oferta el inicio de reparación antes de las 24 horas del aviso de avería, la puntuación otorgada será de 2,5 puntos; se otorgará 1 punto a la oferta que contemple el inicio de la reparación entre las 24 y 48 horas siguientes al aviso de avería.</p> <p>AMPLIACIÓN DE PERIODO DE GARANTÍA AL, MÍNIMO EXIGIDO, 2 AÑOS, PARA TODOS LOS ELEMENTOS QUE CONSTITUYEN EL OBJETO DEL CONTRATO, (HASTA 5 PUNTOS):</p> <p>Se asignará la máxima puntuación a la empresa licitadora que oferte el mayor número de años de ampliación de garantía para todos los elementos que constituyen el objeto del contrato; al resto de las empresas, la puntuación que proporcionalmente les corresponda. Se establece el número máximo de años de ampliación de garantía en 2 años.</p> <p>IMPARTICIÓN DE CURSOS SOBRE MANEJO Y UTILIZACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SUMINISTRO (HASTA 2PUNTOS).</p> <p>Las empresas licitadoras están obligadas a presentar ofertas es este apartado:</p> <p>√ Se asignará 1 punto por cada cinco horas completas impartidas.</p>
----	--



16	<p>Criterios de determinación de oferta desproporcionada o anormal:</p> <p>Se aplicará el Art. 85 del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el reglamento general de la ley de contratos de las administraciones públicas, sobre la oferta económica.</p>
17	<p>Composición de la Mesa de Contratación:</p> <p>PRESIDENTE Gerente de la U.C</p> <p>VOCALES Vicegerente que actuará como Presidente de la Mesa en ausencia del Presidente Director del Área de Organización Asesora Jurídica Auditora Interna Jefa del Servicio de Gestión Económica, Patrimonio y Contratación Director del Proyecto</p> <p>SECRETARIA La Jefa de la Sección de Contratación,</p>
18	<p>Plazo máximo para la adjudicación provisional desde la apertura de proposiciones:</p> <p><input type="checkbox"/> dos meses <input checked="" type="checkbox"/> 3 meses.</p>
19	<p>Garantía definitiva</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Constitución de garantía definitiva: 5% de importe de adjudicación, excluido el IVA <input type="checkbox"/> Constitución de garantía complementaria: <input type="checkbox"/> Exención por:</p>
20	<p>Plazos totales y, en su caso, parciales de realización:</p> <p>45 días (a partir del día siguiente a la formalización del contrato)</p>
21	<p>Sistema de revisión de precios: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>por ser el plazo de ejecución inferior a un año</p>
22	<p>Modificaciones del contrato: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p> <p>Condiciones: por razones de interés público y para atender causas imprevistas</p>



23	Penalidades (proporción sobre precio del contrato): <input checked="" type="checkbox"/> 0,20.-€ por cada 1.000.-€ del precio del contrato, por día de demora <input checked="" type="checkbox"/> Otras penalidades (justificación): 0,40.-€ por cada 10.-€ del precio del contrato, por cumplimiento defectuoso de la prestación y/o por incumplimiento de la ejecución parcial de las prestaciones.
24	Forma de pago y periodicidad en el abono de precio: <input type="checkbox"/> abonos a cuenta por el importe de operaciones preparatorias. <input checked="" type="checkbox"/> de manera total, una vez cumplido el contrato. <input type="checkbox"/> de manera parcial, previa entrega y recepción formal positiva. <input checked="" type="checkbox"/> en dinero. <input type="checkbox"/> en dinero y en entrega de otros bienes de la misma clase. <input type="checkbox"/> aplazado.
25	Plazo de garantía: DOS AÑOS a contar desde la fecha del acta de recepción

